

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6556

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Habiéndose aprobado definitivamente por resolución de Alcaldía núm. 2021-0263, de fecha 9 de julio de 2021, la lista de admitidos y excluidos para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo para los distintos puestos existentes de auxiliar administrativo, con funciones burocráticas, grupo C2, del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del tenor literal siguiente:

«Resolución de alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/núm.
Providencia de Alcaldía	9/4/2021
Informe de Secretaría	9/4/2021
Bases generales de la convocatoria	28/4/2021
Informe-propuesta de Secretaría	29/4/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	29/4/2021
Anuncio BOPZ	4/5/2021
Comunicación de los órganos que deban proponer miembros del tribunal	25/5/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	9/6/2021
Certificado de Secretaría	/7/2021
Informe propuesta de Secretaría	9/7/2021

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía número 2021-0179 de fecha 29 de abril de 2021, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resultivo:

Primero. — Desestimar las siguientes alegaciones: Ninguna.

Segundo. — Estimar las alegaciones siguientes:

- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-224. Nombre y apellidos: Doña Silvia Funes Perdices.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-226. Nombre y apellidos: Doña Ana Gloria Busto Abadia.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-228. Nombre y apellidos: Doña Tania Albero Marzo.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-229. Nombre y apellidos: Doña María del Pilar Bachiller Fernández.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-232. Nombre y apellidos: Doña Beatriz Lagraba Barrera.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-234. Nombre y apellidos: Don Emilio Chabier Benedicto Magallón.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-239. Nombre y apellidos: Doña Leticia Dominguez Soriano.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-1805. Nombre y apellidos: Doña Miren Iruña Caubet Fernandino.

—Número de registro de entrada: 2021-E-1806. Nombre y apellidos: Doña Marta Asensio Puyuelo.

- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-1858. Nombre y apellidos: Doña Yolanda Bravo Martín.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE-250. Nombre y apellidos: Don Sergio Sánchez Beltrán.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-RE253. Nombre y apellidos: Doña Veronica Alcalde Aldana.
- —Número de registro de entrada: 2021-E-1873. Nombre y apellidos: Doña Celia María Iglesias Gómez.

Tercero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

- 1 Albero Marzo, Tania.
- 2 Alcalde Aldana, Verónica.
- 3 Alegre Cintora, Joaquín.
- 4 Alejandre Rodríguez, Mirella.
- 5 Ansón Clavero, Eva.
- 6 Arbiol Millán, Mónica.
- 7 Asensio Puyuelo, Marta.
- 8 Babayev Panchenko, Darya.
- 9 Bachiller Fernandez, María del Pilar.
- 10 Barrio Arruga, Gemma Rut.
- 11 Beltrán Herrera, Gloria Emilia.
- 12 Benedicto Magallón, Emilio Chabier.
- 13 Bravo Martín, Yolanda.
- 14 Busto Abadía, Ana Gloria.
- 15 Cardona Miranda, Marta.
- 16 Castander Gotor, David.
- 17 Caubet Fernandino, Mien Iruña.
- 18 Claveria Tomas, María Carmen.
- 19 Diarte Vicente, Marta.
- 20 Domínguez Soriano, Leticia.
- 21 Duarte Badía, Elena.
- 22 Estallo Pascual, María.
- 23 Fernandez Arzola, Yolanda.
- 24 Ferrer Ferrer, Maria Ester.
- 25 Funes Perdices, Silvia.
- 26 Garcia Molina, Natalia.
- 27 Garcia Perales, Ana Isabel.
- 28 Garcia Vicente, Arturo.
- 29 Gracia Lisbona, Elena Pilar.
- 30 Gracia Lopez, Raúl.
- 31 Grasa Molina, Ruth.
- 32 Heredia Romeo, María Mar.
- 33 Iglesias Gómez, Celia María.
- 34 Ioana Vaida, Denisa.
- 35 Jaso Soro, María Isabel.
- 36 Kapitannikova, Darja.
- 37 Lagraba Barrera, Beatriz.
- 38 Lahuerta Campor, María Paz.
- 39 Latasa Hernandez, Cristina.
- 40 López Roldán, Concepción.
- 41 Martín Martín, María Isabel.
- 42 Martínez Lahiguera, María del Carmen.
- 43 Martínez Olivas, Silvia.
- 44 Martos Casabona, Francisco José.
- 45 Melero Martín, Cristina.

46 Millán Moros, María Pilar.

- 47 Miranda González, Alba.
- 48 Nuñez Lopez, Verónica.
- 49 Omedas Fernández, Marina.
- 50 Ordovas Alconchel, Raquel.
- 51 Panades Marco, Teresa Natalia.
- 52 Pardina Legaz, Sergio.
- 53 Pardos Baranda, Laura.
- 54 Pelegay Julián, Verónica.
- 55 Porroche Berdusán, Yolanda.
- 56 Pueyo Berges, Silvia.
- 57 Ramon Blasco, Antonio.
- 58 Ros Valiente, Lorena.
- 59 Royo Andia, Sara.
- 60 Sánchez Beltrán, Sergio.
- 61 Sola Floren, Eva.
- 62 Soto Garces, Diana Marcela.
- 63 Tierno Pelarda, María Angeles.
- 64 Trullén García, Raquel.
- 65 Velamazán León, Irene.
- 66 Villuendas Gallego, María del Carmen.

Cuarto. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Don Julio Morán Muñoz, secretario-interventor del Ayuntamiento de Quinto (Zaragoza).

Suplente: Doña Beatriz Ecequiel Crespo, secretario-interventor del Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza).

Vocal: Don Cesar García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de la Diputación de Zaragoza.

Suplente: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal de la Diputación de Zaragoza.

Vocal: Doña Ana Aguilar Rubio, técnico de Administración General del Servicio de Contratación de la Diputación de Zaragoza.

Suplente: Doña Blanca Izuel Gastón, adjunta jefe Servicio de de Contratación de la Diputación de Zaragoza.

Vocal: Doña Lourdes M.ª Paz Argueta Fraile, profesora del centro de adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente: Don Servando del Rio Bonafonte, director del centro de adultos de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Secretario: Doña M.ª Aurora Casado Górriz, secretario-interventor del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Suplente: Doña M.ª Jesús Domingo Domínguez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Quinto. — La realización del primer ejercicio comenzará el día 15 de septiembre ,a las 10.00 horas, en el edificio del Centro de Adultos, sito en Paseo del Justicia 105, de Fuentes de Ebro, debiendo portar los aspirantes la documentación.

Sexto. — Publicar en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://fuentesdeebro.sedelectronica.es) y tablón de anuncios la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma la señora alcaldesa, de que yo, el secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuentes de Ebro, 9 de julio de 2021. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.